

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL
QUINCE.-**

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente :

D. José María Álvarez Rosón

Concejales:

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez

D.ª Mª Ángeles Ancares García

D. Ángel Álvarez Robles

D. Saúl Fernández Garrote

No asisten pero excusan la asistencia:

D.ª Dª Araceli Soarez García

D.ª Cristina Collar Villar:

D.ª Mª Jesús Quesada Pereira

D. José Antonio Álvarez Méndez

Secretaria:

Mª Raquel Rivas Fernández

En la Casa Consistorial de Degaña a las dieciséis horas y quince minutos del día dieciséis de julio dos mil quince, en primera convocatoria, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, Don José María Álvarez Rosón.

PUNTO UNO.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

De orden de la Presidencia se procedió por mí, Secretaria, a informar de lo dispuesto sobre el particular en el artículo 79 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2569/1986; art. 46.1 y 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril y modificaciones, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 48.2 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes acordó DECLARAR de urgencia esta sesión, ratificando la inclusión en el orden del día del punto numero dos y por tanto pasar a su estudio, tal y como obra en la convocatoria.

PUNTO DOS.- DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ACCIDENTE MINERO OCURRIDO EN NUESTRO CONCEJO.-

Por la Presidencia se procede a dar lectura de la Declaración Institucional cuyo texto se reproduce a continuación.

“DECLARACION INSTITUCIONAL-

Esta Corporación, se reúne hoy en el salón de plenos del Ayuntamiento de Degaña, de forma extraordinaria y urgente, con motivo del fallecimiento del trabajador Roberto Calviño, en un fatal

accidente ocurrido en la Compañía Minera Astur Leonesa, cuya explotación se halla en nuestro término municipal.

Desde esta Institución sentimos un profundo pesar por lo ocurrido y por ello queremos hacer llegar a la familia del fallecido, a sus compañeros y seres queridos y por extensión ,a todo el sector minero, nuestro afecto y solidaridad, así como nuestras condolencias.

Las comarcas mineras vivimos hoy, de nuevo, un día negro. La mina, una vez más ha vuelto a cobrar un precio muy alto, cual es la vida de un ser humano, una vida apagada antes de tiempo, un proyecto de vida en plenitud y en definitiva, una tragedia que se suma otras muchas acaecidas a lo largo del tiempo en el referido sector y que, cada vez que ocurre, albergamos la esperanza de que no se vuelva a repetir,

Por ello, este es también un momento idóneo para extender nuestro reconocimiento y nuestro homenaje recordando a todos y cada uno de los mineros que han dejado su vida ganándose el sustento en un medio tan hostil y en unas condiciones tan adversas.

Finalmente pido al Pleno:

- Que guardemos tres minutos de silencio en memoria del fallecido.
- Que en señal de respeto y solidaridad, las banderas de la Casa Consistorial ondeen a media asta durante dos días,

Degaña, a 16 de julio de 2015

EL ALCALDE

-Fdo.: José María Álvarez Rosón”

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes acuerda prestar su aprobación al texto que antecede, tal y como ha quedado transcrito.

Seguidamente, se guardan tres minutos de silencio, al término de los cuales se procede a colocar las banderas de la Casa Consistorial a media asta por los propios miembros de la Corporación.

Y no habiendo más Asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión, a las dieciséis horas u cuarenta minutos, de lo que yo, Secretaria, certifico.-